

**NACIONAL**

**Padres de Morett piden pronunciamiento claro de la SRE sobre la situación de su hija**

Blanche Petrich

El 26 de marzo las primeras manifestaciones de protesta por la negligencia del gobierno mexicano en la defensa de las víctimas de la masacre de Sucumbíos llegaron a las puertas de la cancillería. Estudiantes universitarios portaban, entre muchos otros carteles, dos que decían: "Álvaro Uribe asesino" y "Felipe Calderón, cómplice".

No fue hasta ese momento que en las oficinas de la canciller Patricia Espinosa se decidió cambiar la estrategia ante las familias afectadas por la acción colombiana. Y el trato "burocrático y formal cambió por uno cortés. Sí, muy amable, a decir verdad. Diplomático pero mañoso", según la opinión de Álvaro González, papá de Juan, uno de los cuatro universitarios muertos en el ataque militar de Colombia en la frontera ecuatoriana.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/04/08/index.php?section=politica&article=019n1pol>

**En crisis, la gestión laboral en México, dice el Cereal**

De la Redacción

El Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal) presentó ayer el informe las violaciones a los derechos humanos laborales durante 2007, y destaca que en ese año el conflicto sindical más importante, y en el que más claramente se pudo observar la parcialidad de la autoridad, utilizando todo su capital para defender a un grupo empresarial, es el que protagonizaron el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y las empresas Mexicana de Cobre y Minera México, de Grupo México.

El Cereal resalta que en materia laboral la industria maquiladora transnacional es el segundo punto de interés del informe, ya que ese sector ha sido en el que más intensamente se han impuesto las nuevas maneras de gestión del mundo laboral, entre ellas la propuesta en la materia que cabildea el gobierno de Calderón (prácticas no exclusivas de la industria electrónica se han extendido a otras ramas como la automotriz: "casos Suages y preparaciones, que le trabajan a Lear Corporation de México, y ésta a su vez, a Ford, Daimler-Chrysler, Nissan y Volkswagen; tampoco exclusivas de una región del país".

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/04/08/index.php?section=sociad&article=042n2soc>

**Diputados exigen a gobierno defensa decidida ante EU**

Irma Mejía

Hoy, el Congreso del estado tiene previsto acordar un exhorto al Poder Ejecutivo federal, para que utilice y agote todos los conductos jurídicos y legales con los que cuenta, a fin de exigir a Estados Unidos que cumpla el mandato de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, encaminado a revisar los casos de los mexicanos sentenciados a pena de muerte en ese país del norte.

La propuesta para alcanzar el correspondiente punto de acuerdo será llevada a tribuna por el diputado migrante Rigoberto Castañeda. Para el caso, se prevé el pronunciamiento en apoyo de la iniciativa del alcalde de Tepetongo, Cuauhtémoc de la Torre.

*Nota completa en:*

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/68113.html>

### **Su venganza lo lleva a la antesala de la muerte**

IRMA MEJÍA

“A lo mejor Magdaleno se hubiera salvado de la pena de muerte si se hubiera quedado en el rancho, cuando vino huyendo de la justicia de Estados Unidos”, dice Asención (Chon) Chávez Nava, uno de los pocos familiares del zacatecano condenado a muerte en ese país, quien vive en esta pequeña comunidad, ubicada a 16 kilómetros de Tepetongo.

En el poblado de La Tinaja quedan 300 personas, ya que aquí como en toda la entidad, el número de habitantes ha ido en decremento por la vocación migratoria de los zacatecanos hacia Estados Unidos, principalmente.

*Nota completa en:*

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/68114.html>

### **Se incrementaron los plagios 33% en todo el país en 2007**

Mónica Ramírez

De acuerdo con el análisis realizado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, basado en datos preliminares del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, en 2007 los secuestros se incrementaron en el país 33 por ciento con relación a 2006, y en 56 por ciento con relación a 2005.

En el Estado de México, el delito de secuestro de “alto impacto”, ha tenido una variación de 21.43 por ciento en comparación con otros años. Durante 2006 se registraron 42 secuestros y en 2007, 51.

*Nota completa en:*

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=606725&sec=37>

## **ENTIDADES**

### **CHIAPAS**

#### **La gente, no el gobierno, decidió nuestra liberación: ex presos políticos en Chiapas**

Hermann Bellinghausen

“Nuestra liberación no fue por voluntad del gobierno, sino por la unidad del pueblo, de diferentes organizaciones”, declararon hoy los ex “presos políticos” excarcelados una semana atrás de los Ceresos 5, 14 y 17.

Sin mencionar explícitamente la huelga de hambre que realizaron entre febrero y marzo (sus compañeros no excarcelados la sostuvieron hasta el 6 de abril), los ex "presos políticos", en conferencia de prensa, exigieron la liberación de los que siguen reclusos en los Ceresos 5 y 14, y en la cárcel de Tacotalpa, Tabasco. "No han sido tomados en cuenta, (siendo) que durante su detención sufrieron tortura, amenazas, y sus delitos son prefabricados. La mayoría por ser indígena no tuvo defensor ni traductor".

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/04/08/index.php?section=politica&article=017n1pol>

### **Asesinan a machetazos a tzotzil**

Elio Henríquez

Indígenas de Chalchihuitán asesinaron a machetazos a un tzotzil de Chenalhó, como parte de una disputa por 885 hectáreas que data de hace casi 30 años. Autoridades y habitantes de la segunda localidad consideran que este homicidio es una agresión al municipio, lo que agrava la tensión.

La policía estatal detuvo como presunto partícipe del crimen a Nicolás Pérez Gómez, padre de Domingo Pérez Luna, alcalde priísta de Chalchihuitán.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/04/08/index.php?section=estado&article=034n1est>

## **CHIHUAHUA**

### **La CNDH debería hacer recomendaciones a los cárteles, dice general en Chihuahua**

El general Jorge Suárez Loera, quien está a cargo del Operativo Conjunto Chihuahua, sostuvo que los organismos de derechos humanos hacen recomendaciones al Ejército sin tomar en cuenta las condiciones en que se combate al crimen organizado. "Por qué no les mandan recomendaciones a los narcotraficantes", ironizó.

En un encuentro con representantes de la iniciativa privada y funcionarios estatales, para analizar la escalada de violencia en el estado, el militar contradujo las cifras de la procuraduría local, de que fueron siete las personas que murieron en el enfrentamiento entre delincuentes ocurrido el sábado en Parral, e insistió en que fueron 14.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/04/08/index.php?section=politica&article=010n1pol>

### **Ven que en un año irá Ejército a cuarteles**

María de la Luz González

El personal del Ejército mexicano que participa en los operativos contra el crimen organizado podría regresar a sus cuarteles el próximo año, una vez que la Policía Federal tenga el despliegue necesario para cumplir esas tareas, anticipó el titular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal, Genaro García Luna.

Indicó que la SSP está en comunicación con el gobierno del Distrito Federal, y tiene una estrategia completa para coordinar la protección de instalaciones estratégicas de ser necesario, ante las movilizaciones anunciadas en contra de la reforma energética.

*Nota completa en:*

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/158662.html>

## DISTRITO FEDERAL

### **Niñas indígenas, las más vulnerables ante el trabajo infantil doméstico**

Patricia Muñoz Ríos

En nuestro país una de cada 10 niñas y adolescentes de entre 12 y 17 años se ven obligadas a laborar en quehaceres domésticos, algunas recibiendo sólo los alimentos por paga, o bien con salarios muy bajos que no llegan ni siquiera al mínimo.

Un informe elaborado por la Red por los Derechos de la Infancia en México señala lo anterior y puntualiza que en promedio 13 por ciento de las niñas tienen que laborar en estas condiciones y están excluidas del derecho a la educación, lo que tiene implicaciones en su desarrollo y condiciones de vida.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/04/08/index.php?section=sociad&article=041n1soc>

### **Demandan por genocidio ante la PGR a Felipe Calderón y Molinar Horcasitas**

Raúl Llanos Samaniego

En compañía de una treintena de enfermos, los diputados locales del PRD Víctor Hugo Círigo y Nazario Norberto Sánchez denunciaron ayer que derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que recibían tratamientos por insuficiencia renal han muerto debido a que la empresa PISA, Farmaceutica Mexicana, que dota de los medicamentos y materiales necesarios para atender esa enfermedad, no está cumpliendo con los estándares de calidad ni de limpieza y los está entregando contaminados, lo que ha provocado la muerte, de enero a la fecha, de 16 personas.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/04/08/index.php?section=sociad&article=041n2s>

### **Marginados no cuentan con Seguro Popular**

REBECA JIMÉNEZ

El Seguro Popular no existe para la gente pobre de esta ciudad, en donde cerca de 50% de la población carece de atención médica, así lo señaló Eduardo Vázquez Celis, director de la Clínica Municipal de Especialidades Médicas, que opera a un costado del cinturón de miseria que se extiende a lo largo del antiguo ferrocarril de Acámbaro.

*Nota completa en:*

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/89666.html>

## **Buscan equidad en trabajo agrario**

Sergio Fimbres

El Secretario de Gobierno capitalino, José Ángel Ávila, inauguró este martes la Segunda Jornada por el Reconocimiento de los Derechos de las Mujeres de los Núcleos Agrarios.

En el Museo de la Ciudad de México, el funcionario señaló que el número total de ejidatarios y comuneros en el DF es de 25 mil 899, con derechos vigentes en el Registro Agrario Nacional, de los cuales 69 por ciento está representado por hombres y el restante 31 por ciento por mujeres.

*Nota completa en:*

<http://www.reforma.com/ciudad/articulo/436/870578/>

## **GUANAJUATO**

### **Pupitres vacíos, panorama en escuelas rurales**

Ruth Elizarraraz

El programa "multigrado" fue instaurado de manera oficial en el año 2006, donde un solo profesor atiende a alumnos de uno o varios grados escolares en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Son mil 700 escuelas con las que cuenta la región VI de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), que comprenden los municipios de Cuerámara, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo e Irapuato, de las cuales 413 se encuentran inscritas en esta modalidad de educación. Pénjamo tiene casi el 50 por ciento de escuelas con esta modalidad, ya que es uno de los municipios con más comunidades rurales.

En las comunidades rurales de Irapuato, hay cada vez menos niños a quienes atender en las escuelas preescolares y primarias, la migración y hasta la planificación familiar han provocado que las aulas luzcan casi vacías.

*Nota completa en:*

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=64210>

### **Existió discriminación en la detención, dice senador**

Claudia Padilla, Martes

El senador Luis Alberto Villarreal, como presidente de la Comisión de los Asuntos para la Frontera Norte y Migración, así como parte de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, aseguró que existió un acto de discriminación en contra de Alejandro Ordaz Moreno, sin embargo, acatarán las disposiciones de las leyes de España, no con ello quiere decir que no estén pugnando por una resolución judicial justa para el joven.

"En apariencia parece ser que el trato que se le dio fue de discriminación y xenofobia, la realidad que en España está sucediendo un fenómeno preocupante que tiene que ver con la discriminación", dijo el senador.

*Nota completa en:*

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=64400>

## **GUERRERO**

### **Hermana de implicado en emboscada en Guerrero acusa a policías de torturarla**

Sergio Ocampo Arista

Familiares de Miguel Ángel Tornez Hernández, arraigado en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) en la ciudad de México, presentaron una queja ante la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (Coddehum) de Guerrero contra las policías investigadora ministerial, estatal, Federal Preventiva (PFP) y el Ministerio Público (MP) por la "detención arbitraria y tortura" de que fueron objeto el primero de abril, un día después de que cuatro agentes municipales y un civil fueron asesinados en una emboscada en el municipio de Ayutla de los Libres. Entrevistado en la Coddehum, Vidulfo Rosales Sierra, abogado designado por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan para la defensa de la familia Tornez Hernández, recordó que el primero de abril unos 50 elementos de la PIM detuvieron a familiares de Tornez Hernández.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/04/08/index.php?section=estados&article=034n2est>

### **Familia del detenido por emboscada presenta queja**

SERGIO OCAMPO

Familiares de Miguel Ángel Tornez Hernández, arraigado en la Subprocuraduría de Investigaciones Especiales para la Delincuencia Organizada (SIEDO) de la ciudad de México, presentaron una queja ante la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (Coddehum) contra la Policía Investigadora Ministerial (PIM), la Policía Estatal, la Policía Federal Preventiva (PFP), y el Ministerio Público, por detención arbitraria y tortura, de la que fueron víctimas el 1 de abril.

Entrevistado en la Coddehum, Vidulfo Rosales Sierra, abogado designado por el Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan para la defensa de la familia Tornez Hernández, recordó que el martes 1 de abril, aproximadamente medio centenar de agentes de la PIM detuvieron arbitrariamente y mantuvieron retenidos durante 10 horas a Juana Hernández Garibay, de 45 años, mamá de Miguel Ángel Tornez; su tía, Mercedes Hernández Garibay, de 42 años; sus hermanas, Yesenia y María del Socorro Tornez Hernández, de 23 y 27 años; así como a sus sobrinos, Cristián Alexander Escudero Tornez de 4 años, María Fernanda Carrera, de 1 año 11 meses y Perla Rubí Muñoz Tornez, de 1 año dos meses.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadaquerrero.com.mx/2008/04/08/index.php?section=politica&article=005n2pol>

### **MÁS INFORMACIÓN EN:**

#### **A la Codehum, la queja de cuatro mujeres de Ayutla por detención arbitraria y tortura**

Jesús Saavedra

[http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id\\_notas=36193](http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_notas=36193)

#### **Detenido ilegalmente y torturado, el inculcado por el asesinato de 4 policías, certifica un juez**

Jesús Saavedra

[http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id\\_notas=36194](http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_notas=36194)

### **Pactan indígenas tregua en pugna por el control de escuela en Xalpatláhuac**

JESUS RODRIGUEZ MONTES

Autoridades de la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) dialogaron ayer con padres y maestros del pueblo nahua de San Nicolás Zoyatlán, en Xalpatláhuac, para intentar destrabar el conflicto que persiste en la comunidad desde hace cuatro años por la pugna entre dos grupos de vecinos por el control de la primaria de la localidad.

En las oficinas del Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan tuvo lugar la mesa de trabajo que duró casi cuatro horas, y que por momentos se tensó cuando entre los vecinos cundieron mutuas acusaciones. Sin embargo, se pactó lo que parecería una tregua entre ambos grupos de habitantes por la escuela primaria Adolfo López Mateos.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/04/08/index.php?seccion=sociedad&article=009n2soc>

### **Recibió la Codehum en 2007 nueve quejas de periodistas contra abusos de autoridad**

Ezequiel Flores Contreras

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (Codehum) recibió el año pasado nueve quejas de reporteros contra policías y autoridades municipales, estatales y federales por amenazas, ejercicio indebido de la función pública, abuso de autoridad, detenciones arbitrarias y lesiones, según indicó en el reporte número 17 que entregó hace dos semanas al Congreso local.

También se registraron cinco denuncias que no se formalizaron como quejas, entre las que está el caso del fotógrafo de la fuente policiaca del Diario 17 Eduardo Sánchez, quien denunció el 13 de agosto de 2007 que recibió amenazas del policía ministerial Emanuel Radilla Hernández. Sin embargo, no presentó una queja formal.

*Nota completa en:*

[http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id\\_notas=36183](http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_notas=36183)

### **Se desentiende el delegado de la PA de un conflicto en Olinalá, denuncian autoridades**

Carmen González Benicio

Una comisión de nahuas de la colonia Altamirano, del municipio de Olinalá, lamentó que la Procuraduría Agraria (PA) en la región se desentienda de los problemas por la posesión de tierras y se los deje a los ciudadanos.

Los representantes del Comisariado de Bienes Comunales de la colonia Altamirano, Francisco Refugio Barrios y José López de la Cruz, dijeron en entrevista en esta ciudad que el visitador agrario René Nepomuceno Nieto, después de varios encuentros para solucionar el problema de tierras con la familia de Fortino Zeferino Jiménez. El



funcionario les dijo que ya no podía hacer más y que ellos se pusieran de acuerdo en la comunidad.

*Nota completa en:*

[http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id\\_notas=36189](http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_notas=36189)

## JALISCO

### **Dicta la CEDHJ medida precautoria en favor de los padres de Viridiana Ramírez**

GEORGINA GARCIA SOLIS

La familia de la judoca Fernanda Viridiana Ramírez Escoto y su abogado, Miguel Bravo, recibieron ayer la medida precautoria para que ningún funcionario del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y Apoyo a la Juventud (Code) se acerque a su domicilio a ejercer algún tipo de presión.

Los padres de la deportista que falleció a sus 14 años, Rafael Ramírez y Paula Escoto, volvieron a acudir a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), después de una visita de 10 empleados de la dependencia a altas de horas de la noche del pasado martes y la CEDHJ emitió el acuerdo que advierte al Code de una sanción en caso de hacer caso omiso.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/04/08/index.php?section=deportes&article=013n1dep>

### **Aumenta descontento social contra la macrolimosna; Emilio cancela agenda**

JUAN CARLOS G. PARTIDA

En medio de la polémica que ha causado el donativo discrecional por 90 millones de pesos para la construcción del santuario cristero en la cima del cerro del Tesoro, en Tlaquepaque, el gobernador Emilio González Márquez desapareció del mapa este lunes y canceló de última hora los cuatro actos que tenía previstos para hoy desde la semana pasada, incluida una gira por varios municipios.

Su argumento de que el dinero servirá para detonar un proyecto de "turismo religioso" que generaría una derrama económica anual – cuando en un periodo no determinado de años termine la construcción– de hasta 2 mil millones de pesos por el peregrinaje de millones de devotos de los cristeros santificados, no han convencido a la población y hasta ayer casi 800 ciudadanos habían interpuesto sendas quejas contra González Márquez en la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), al considerar ilegal el donativo sacado de las arcas públicas.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/04/08/index.php?section=politica&article=003n1pol>

### **Piden juicio político contra Emilio González**

Rubén Martín

La confesión de Emilio González Márquez, de que en los comicios locales de 2006 contó con el respaldo de la jerarquía y religiosos de la Iglesia católica fue considerada como una violación al Estado de



Derecho en Jalisco, tanto al marco constitucional como a otras leyes secundarias, por lo que los dirigentes del PRI y PRD anunciaron acciones legales para denunciarlo penalmente y destituirlo mediante una solicitud de juicio político.

Entrevistados por separado, los dirigentes de PRI y PRD coincidieron en que las revelaciones hechas por Emilio González violan el Estado laico del país, por lo que acudirán ante la Secretaría de Gobernación para presentar una denuncia formal motivada por la intervención de de la Iglesia católica en favor el candidato a la gubernatura del Partido Acción Nacional.

*Nota completa en:*

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=606706&sec=36>

### **Niega Gobernador apoyo de la Iglesia**

Francisco de Anda

Durante una gira por Los Altos de Jalisco el Gobernador Emilio González Márquez calificó como falso el contenido del documento del Consulado de Estados Unidos en Guadalajara en el que aparecen supuestas afirmaciones del panista presumiendo el apoyo de la Iglesia en el pasado proceso electoral para la Gubernatura.

"Es un documento impreciso, es un documento que en algunos temas como el supuesto apoyo (de la jerarquía católica) es absolutamente falso", señaló González Márquez en rueda de prensa al culminar la visita.

*Nota completa en:*

<http://www.mural.com/comunidad/articulo/421/840870/>

## **OAXACA**

### **Armada e INM mantienen operativos cazamigrantes en la frontera sur**

Ángeles Mariscal

Elementos de la Armada de México, en coordinación con policías y el Instituto Nacional de Migración (INM), mantienen operativos de vigilancia en la zona limítrofe entre Chiapas y Oaxaca, contra migrantes indocumentados que pretenden internarse en México rumbo a la frontera con Estados Unidos, sobre trenes que abordan como polizones en territorio chiapaneco.

Acerca de los presuntos abusos físicos y sexuales perpetrados contra migrantes el pasado 31 de marzo, organismos humanitarios de la región dijeron que no es posible levantar una demanda penal, pues los agraviados se niegan a testificar, por su temor fundado a ser deportados. Sólo queda la denuncia pública, sostuvieron.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/04/08/index.php?section=politica&article=018n1pol>

### **Investigan dos dependencias violación a mujeres de CA**

Jesús Aranda y Octavio Vélez

La Secretaría de Marina y el Instituto Nacional de Migración (INM) iniciaron ayer una investigación contra quien o quienes resulten

responsables de la presunta violación a los derechos humanos de inmigrantes centroamericanos, en el operativo del 31 de marzo pasado en la comunidad de Las Palmas, Niltepec, Oaxaca.

En un comunicado conjunto, añadieron que, con relación a versiones periodísticas difundidas sobre actos de maltrato a migrantes, allanamiento de casas para realizar los operativos y la violación de dos mujeres, "hasta el momento" no tienen conocimiento "formal" que se hallan vulnerado los derechos de personas relacionadas con dicha operación.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/04/08/index.php?section=politica&article=018n3pol>

**MÁS INFORMACIÓN EN:**

**CNDH investiga presunto abuso sexual**

María de la Luz González

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/68108.html>

**Los roban en Juchitán tras recibir paliza**

Alberto López Morales

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/68115.html>

**Matan a dos locutoras de radioemisora comunitaria**

Octavio Vélez Ascencio

Dos indígenas triquis de la radioemisora comunitaria La Voz que Rompe el Silencio, del ayuntamiento popular de San Juan Copala, región de la Mixteca, fueron asesinadas a balazos cuando se dirigían a esta ciudad a participar en el Encuentro Estatal por la Defensa de los Derechos de los Pueblos de Oaxaca. Hubo tres heridos.

Las víctimas son Teresa Bautista Merino, de 24 años, y Felicitas Martínez Sánchez, de 20, informó el procurador general de Justicia del estado, Evencio Nicolás Martínez Ramírez.

Además resultaron heridos Francisco Vásquez Martínez, de 30 años de edad; su esposa, Cristina Martínez Flores, de 22 años, y su hijo Jaciel Vásquez Martínez, de tres años.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/04/08/index.php?section=estados&article=035n2est>

**MÁS INFORMACIÓN EN:**

**Matan a dos locutoras de radio en una emboscada en Oaxaca**

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/496588.html>

**PUEBLA**

**CEDH Puebla no investigará Caso Rubén Gil**

Michelle Cabrera Bravo

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) Puebla, Manuel Flores Mendoza afirmó que el caso del ex edil de Izúcar de Matamoros, Rubén Gil, no se investigará pues "no es de mi competencia, es una situación extraterritorial", por lo que no quiso dar más declaraciones.

Asimismo, el ombudsman poblano aseguró no saber la razón por la cual Carlos Olamendi, alto comisionado de Atención al Migrante, no asistió a dicha ponencia y sólo envió a un representante personal.

*Nota completa en:*

[http://www.poblanerias.com/despliegue-noticia.php?-CEDH-Puebla-no-investigara-Caso-Ruben-Gil-&id\\_noticia=11209](http://www.poblanerias.com/despliegue-noticia.php?-CEDH-Puebla-no-investigara-Caso-Ruben-Gil-&id_noticia=11209)

### **Protestan profesores de la Sierra Norte frente a instalaciones de la sección 23 del SNTE**

**Josué Mota Corro**

Durante una entrevista con La Jornada de Oriente, Olmos Lima Manzano, integrante del Colegiado mencionado, señaló que están contra la designación de Coeto Cárdenas porque no tiene las aptitudes necesarias para desempeñar ese cargo.

Según dijo el encargado del Colegiado de Educación Indígena debe ser un profesor que hable alguna lengua indígena, que imparta clases en escuelas indígenas y que preferentemente sea de origen indígena.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2008/04/08/puebla/edu107.php>

### **La instalación de la Feria de Puebla en el Parque Ecológico ya dañó árboles**

Carla Toledo

La comisión temporal de la feria, cuya coordinadora es Yarín Domínguez, aseguró que se está planteando una sanción en contra de la empresa, ya que la primera indicación que se les dio fue que respetaran el medio ambiente. Sin embargo, desconoce el monto de la multa, ya que el contrato no ha sido analizado a detalle.

Actualmente, la comisión, junto con la directiva del Parque Ecológico, está haciendo un inventario de los árboles que hay en las seis hectáreas que serán utilizadas para las fiestas de mayo, para saber cuántos son adultos, recién sembrados y secos, con la finalidad de que al final de la exposición, éstos puedan ser repuestos.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2008/04/08/puebla/ecl105.php>

### **EDITORIAL**

#### **RACISMO EN EL SNTE 23**

Docenas de profesores de la Sierra Norte de Puebla provenientes de comunidades indígenas, protestaron frente a las instalaciones de la sección 23 del Sindicato Nacional de Trabajadores, de la Educación (SNTE) debido a que en el colegiado que agrupo a los docentes de dicho sector se nombró a un profesor que no es indígena y no tiene relación con las etnias del estado.

La protesta de los docentes muestra dos realidades. La primera es que la exclusión que sufren los pueblos indios se refleja en muchos ámbitos de la sociedad, incluido el sindicato magisterial, en donde para encabezar a los profesores de educación indígena se niega el

derecho que ese espacio sea ocupado por alguien que pertenezca a alguna etnia de la entidad.

Aunque no se quiera reconocer esa actitud como una exclusión, sí lo es, ya que existe un criterio generalizado y racista de que para bien de los indígenas éstos tienen que ser dirigidos o representados por un mestizo.

La segunda realidad es que en el SNTE se ha perdido la representatividad, ya que el sindicato, tanto en lo nacional como en las secciones, es encabezado por dirigentes que no fueron electos democráticamente, que son ajenos a los problemas generales que enfrentan los profesores y únicamente responden a los intereses particulares de la presidente de la agrupación, Elba Esther Gordillo Morales.

Las actitudes racistas y antidemocráticas del SNTE llevan al sindicato a no tener un proyecto social que le permita contribuir al mejoramiento del sistema educativo mexicano.

### **COMPLETO**

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2008/04/08/puebla/editorial.php>

### **Acusan negocio en reserva de Puebla**

Francisco Rivas

El PAN en el Congreso del Estado acusó al Gobierno de Mario Marín de planear la construcción de un negocio de mil 500 millones de pesos con una superficie de 60 hectáreas, en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl.

El diputado panista Manuel Janeiro denunció, en conferencia de prensa, que la administración estatal alista el cambio de uso de suelo en esa área para, presuntamente, edificar una zona residencial media y comercio de uso mixto.

*Nota completa en:*

<http://www.reforma.com/estados/articulo/436/870647/>

## **QUERÉTARO**

### **Emo enfrenta a sus agresores**

Estrella Álvarez

Un careo entre el emo golpeado y seis antiemos, es lo que se vivió en el Juzgado Segundo Municipal, en el arranque de la audiencia de presentación de pruebas tanto del Ministerio Público como del defensor público.

Este careo entre el joven agredido perteneciente a la tribu urbana emo y seis adolescentes que oscilan entre los 13 y 17 años de edad, sirvió para que el primero los señalara de haberlo golpeado el pasado 7 de marzo en Plaza de Armas, donde se congregó una turba de unas 800 personas.

*Nota completa en:*

<http://www.elcorregidor.com.mx/macnews%2Dcore00003/notes/?id=132005>

### **Presentan ante juzgado pruebas de la agresión a emos**

Mariana Chávez

Un adolescente perteneciente a la tribu urbana emo y seis más calificados de antiemos, acusados de agredirlo, presenciaron esta mañana una audiencia municipal donde las representaciones legales de ambas partes desahogaron pruebas, entre ellas videos, testimonios y mensajes de teléfono celular.

Durante cuatro horas, menores de entre 13 y 17 años de edad, acompañados por sus padres, declararon sobre los hechos del 7 de marzo, cuando jóvenes de diversas tribus urbanas (darketos, metaleros y punks, entre otros) intentaron linchar a integrantes del movimiento emo.

*Nota completa en:*

[http://www.jornada.unam.mx/2008/04/08/index.php?section=estado\\_s&article=035n3est](http://www.jornada.unam.mx/2008/04/08/index.php?section=estado_s&article=035n3est)

### **Carece de facultades CEIG para denunciar fusión**

Caín Mendoza

La Comisión Estatal de Información Gubernamental corre contra reloj, pues ese órgano junto con sus pares en los estados y especialistas, tendrán que "convencer" a la Procuraduría General de la República o a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que interpongan una acción de inconstitucionalidad antes del 30 de abril, dado que la CEIG y el IFAI no tienen facultades para ello.

En rueda de prensa, los comisionados señalaron que se buscará interponer un recurso contra un sólo artículo de la nueva Constitución Local (el de la fusión de la CEIG y la CEDH), y adelantaron que no responderán a las críticas de actores políticos que les exijan detener esta cruzada. "No nos vamos a dejar" fue la advertencia que hizo Rodolfo Vega Hernández, integrante de la CEIG.

*Nota completa en:*

<http://www.elcorregidor.com.mx/macnews%2Dcore00003/notes/?id=132007>

### **Denuncias por violencia crecen en Corregidora**

Ángeles Romero Sánchez

En un 50 por ciento se ha incrementado el número de denuncias por violencia intrafamiliar en lo que va de la administración encabezada por Germán Borja, lo que indica que los programas municipales de prevención y atención a las víctimas de este tipo de abuso han sido significativas en el municipio de Corregidora.

Así lo aseguró la procuradora de la Defensa del Menor y la Familia en esta demarcación, María Soledad Alfaro García, quien reconoció que aún falta mucho por hacer para generar una cultura de la denuncia más abierta, que permita que la gente tenga el valor y la decisión de acudir a solicitar ayuda en caso de sufrir violencia.

*Nota completa en:*

<http://www.elcorregidor.com.mx/macnews%2Dcore00003/notes/?id=132036>

### **Cuenta DIF de Querétaro con diagnóstico de niños de la calle**

Jovana Espinosa

El diagnóstico que habría de realizar el DIF Estatal sobre los asentamientos y lugares donde viven o trabajan niños de la calle, ya se encuentra listo y en breve se podrá poner en marcha el plan piloto, aseguró la Presidenta del Sistema Estatal DIF Marcela Torres. Dijo que el programa pretende ofrecer alternativas a los niños que trabajan en la calle y de esta manera encaminarlos a mejores oportunidades de formación, sin que lleguen a ser víctimas de explotación laboral.

*Nota completa en:*

[http://rotativo.com.mx/?module=displaystory&story\\_id=6035&format=html&edition\\_id=159](http://rotativo.com.mx/?module=displaystory&story_id=6035&format=html&edition_id=159)

### **Diariamente abandonados dos niños en Querétaro;DIF**

Jovana Espinosa

Diariamente son abandonados en el Estado de Querétaro dos niños, que ante la falta de sus padres, desintegración familiar o violencia, quedan en el desamparo, indicó la Presidenta Estatal del DIF, Marcela Torres.

El DIF estatal indicó que cada día dos niños son abandonados por sus padres en algún lugar del Estado. FOTO ESPECIAL

Aseguró que tristemente existe un gran número de factores para que los padres de familia maltraten, descuiden o abandonen a un hijo, tales como la desintegración familiar por la migración a la ciudad, los divorcios, las adicciones y los problemas económicos, entre muchos otros.

*Nota completa en:*

[http://rotativo.com.mx/queretaro/diariamente\\_abandonados\\_dos\\_ninos\\_en\\_queretarodif/160,16,6037.html](http://rotativo.com.mx/queretaro/diariamente_abandonados_dos_ninos_en_queretarodif/160,16,6037.html)

### **SAN LUIS POTOSÍ**

#### **Minera daña a habitantes de dos municipios potosinos**

Habitantes de los municipios de Matehuala y Villa de la Paz, que habitan cerca de la empresa "Minera Santa María de la Paz", han presentado diversos síntomas como sinusitis, conjuntivitis, manchas en la piel, plomo en la sangre, intoxicación por arsénico y un incremento sustancial en casos de cáncer, informó la diputada Martha Lilia García Galarza, presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

La diputada presentara ante el pleno del Congreso del Estado un punto de acuerdo para solicitar a las Secretarías de Salud y de Ecología y Medio Ambiente, realice un diagnóstico del estado de salud de los habitantes de dichos municipios, debido a la aparición de los síntomas antes mencionados, que están afectando su salud.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2008/04/08/pol5.php>

### **SINALOA**

#### **Disparan militares contra civiles.- CNDH**

La muerte de cuatro civiles y dos militares el 26 de marzo en Badiraguato, Sinaloa, no fue consecuencia de un enfrentamiento entre ambos grupos; los decesos surgieron luego de que el personal

castrense disparara sus armas de fuego, aseguró la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En un comunicado, el organismo informó que un reporte de la Secretaría de la Defensa Nacional, presentado a petición de la CNDH a raíz de los hechos, señala que además de los muertos, dos militares y un civil resultaron heridos.

*Nota completa en:*

<http://www.reforma.com/nacional/articulo/436/870565/>

### **Masacre ya no compete a PGR**

Rafael González

La PGR ha declinado la competencia al fuero militar en todo lo relacionado con la investigación de la masacre de cuatro civiles en Santiago de los Caballeros.

Así lo reconoció el delegado Miguel Ángel Campos Ortiz, quien al ser cuestionado sobre los militares que dispararon, se declaró imposibilitado para precisar el dato debido a que ya no es competencia de la PGR.

El batallón que estaba en el lugar de los hechos, estaba conformado por 17 militares, de los cuales sólo cinco fueron consignados.

**NOTA COMPLETA**

<http://www.debate.com.mx/eldebate/Articulos/ArticuloGeneral.asp?IdArt=5400825&IdCat=6096>

### **Aún no hay casas para desalojados por presa**

Irene Sánchez

Cientos de habitantes de las seis comunidades que desaparecerán por la construcción de la presa Picachos denunciaron que todavía no se construyen las viviendas para reubicarlos en el terreno destinado a ese fin. Los inconformes hablaron con los diputados Eligio Medina, Irma Tirado y Alejandro Higuera Osuna, durante un recorrido en el que acompañaron a los alcaldes de Mazatlán, Jorge Abel López Sánchez, y de Concordia, Raúl Díaz Bernal.

**NOTA COMPLETA**

<http://www.jornada.unam.mx/2008/04/08/index.php?section=estados&article=034n5est>

### **Llaman a atender a 'tribus'**

Héctor Contreras

La atención a los jóvenes debe ser integral, respetar a los movimientos contraculturales y dar espacios para su desarrollo laboral y de expresión, planteó en entrevista Carlos Vorrath Zápari, licenciado en Economía por la UNAM con maestría en Educación, y catedrático de la UAS en el área de sociología.

Vorrath Zápari dirige el Centro Cultura y Comunidad I.A.P. que ha desarrollado un programa para que grafiteros desenvuelvan esta expresión en forma de arte, tal como ocurre en otras ciudades del mundo.

*Nota completa en:*

[http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=365786&id\\_seccion=](http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=365786&id_seccion=)



## **Alcanzan las drogas a niños y mujeres**

Magdalena Rodríguez

La drogadicción es un problema que está afectando no sólo a jóvenes y adultos sino a mujeres y niños menores de 12 años de edad, reconoció José Elías Luit Cauich, terapeuta del Centro de Rehabilitación.

"(La drogadicción) ha aumentado bastante y es un problema muy serio, de hecho, el plan es abarcar hasta escuelas donde se dé una plática de prevención porque muchos desconocen la problemática, en ocasiones consumen droga y no conocen sus efectos", dijo.

Aunque no cuenta con un porcentaje de menores de edad que están en el vicio de las drogas, reconoció que el problema es fuerte.

"Esa es la realidad, de hecho me he encontrado niños en la calle drogándose, lo que pasa que como vamos iniciando no contamos con las condiciones como para meter niños y tener un área para poder ayudarlos", expresó.

*Nota completa en:*

[http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=365603&id\\_seccion=](http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=365603&id_seccion=)

## **SONORA**

### **Francotirador lesiona a indocumentado en Nogales**

Ulises Gutiérrez

Un migrante mexicano fue atacado por un francotirador no identificado, cuando observaba desde un cerro la zona limítrofe de la ciudad fronteriza de Nogales, con intención de detectar un punto para cruzar a Estados Unidos.

Agentes de la policía estatal investigadora informaron que Heriberto Parra Pérez, de 50 años de edad, originario de Mocorito, Sinaloa, fue internado en el Centro Médico de Nogales por las lesiones causadas por arma de fuego en sus piernas.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/04/08/index.php?section=politica&article=018n2pol>

## **COMUNICADO**

### **CONFERENCIA DE PRENSA**

08 de abril 2008

### **LA REFORMA DEL ESTADO IGNORA**

### **LOS DERECHOS HUMANOS**

Las organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes invitan

**A la conferencia de prensa sobre  
La ausencia de compromiso en materia de derechos humanos  
de la reforma del estado.**

A pesar del trabajo de más de seis meses, que representó una centena de reuniones entre sectores de la sociedad civil e integrantes de los diferentes partidos para proponer una reforma integral en materia de derechos humanos, sólo 4 puntos de los 93 propuestos tuvieron el consenso de los grupos parlamentarios.

Miércoles 9 de abril de 2008 a partir de las 10:00 horas

Eliminado: ¶

¶  
¶

CENCOS, Centro Nacional de Comunicación Social, A.C.  
(Medellín 33, col. Roma)  
Para mayores informes favor de dirigirse con:

Elizabeth Plácido  
Católicas por el Derecho a Decidir  
55 54 29 02 ext. 24  
relacionesi@cddmx.org

Itzel Checa  
Fundar, Centro de Análisis e Investigación  
55 54 30 01 ext. 123  
itzel@fundar.org.mx

Firmantes

Católicas por el Derecho a Decidir; Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez"; Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, O.P."; Centro Nacional de Comunicación Social, CENCOS; FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, A.C.; Grupo de Información en Reproducción Elegida, GIRE; INCIDE Social; Sin Fronteras I.A.P.; Centro Mexicano para la Defensa del Medio Ambiente, CEMDA; Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, "Todos los Derechos para Todas y Todos"; Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, COSYDDHAC; Frente Cívico Sinaloense; Secretaría de Derechos Humanos; Centro Diocesano para los Derechos Humanos "Fray Juan de Larios"; Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, CILADHAC; Centro de Derechos Humanos Solidaridad Popular; Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, CADHAC; Centro de Estudios Fronterizos y Promoción de los Derechos Humanos, CEFPRODHAC; Respuesta Alternativa, A.C.; Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo

Comunitario; Centro de Derechos Humanos "Victoria Diez"; Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, CODHOMHAC; Programa Universitario de Derechos Humanos, Universidad Iberoamericana-León; Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, AJAGI; Centro de Reflexión y Acción Laboral, CEREAL-Guadalajara; Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, IMDEC; Proyecto Participación Ciudadana; Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente; Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz; Comité de Derechos Humanos de Colima, No gubernamental; Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos "Miguel Hidalgo"; Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hidalgo; Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura, ACAT; Asistencia Legal por los Derechos Humanos; Centro de Reflexión y Acción Laboral, CEREAL-D.F.; Comisión Intercongregacional "Justicia, Paz y Vida"; Comité de Derechos Humanos Ajusco; Servicio, Paz y Justicia, México, SERPAJ-México; Taller Universitario de Derechos Humanos, TUDH; Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local; Centro de Derechos Humanos "Don Sergio"; Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, CIDHMOR; Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"; Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón"; Comisión de Derechos Humanos "La Voz de los sin Voz"; Comité de Derechos Humanos "Sembrador de la Esperanza"; Instituto Guerrerense de Derechos Humanos; Comité de Derechos Humanos Sierra Norte de Veracruz; Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec; Centro de Derechos Humanos Ñu'u Ji Kandíí; Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto"; Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco", BARCA; Comisión Regional de Derechos Humanos "Mahatma Gandhi"; Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas"; Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdoba"; Centro de Derechos Indígenas, CEDIAC; Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, CEPAZDH; Comité de Defensa de las Libertades Indígenas, CDLI; Comité de Derechos Humanos "Fray Pedro Lorenzo de la Nada"; Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, CODEHUCO; Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, Serpatab; Comité de Derechos Humanos de Tabasco, CODEHUTAB; Indignación, A.C.; Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; Kookay-Ciencia Social Alternativa, A.C; Ipas-México; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad. A.C.; Asociación Mundial de Radios Comunitarias, AMARC; y José Luis Caballero Ochoa, Coordinador de la Maestría de Derechos Humanos de la UIA.

oo

07 de abril de 2008

A las y los adherentes de La Otra Campaña del EZLN  
A las organizaciones civil nacional e internacional  
A las organizaciones sociales  
A las ONG  
Al Pueblo Creyente  
A los medios de comunicación  
A la sociedad civil nacional e internacional  
A la opinión pública

Nosotros los ahora expresos políticos de diferentes organizaciones, que estábamos reclusos en los Ceresos 5, 14 y 17, de Chiapas, nos dirigimos a ustedes para decir nuestras siguientes palabras:

1.- Nuestra liberación fue dada por la misma unidad de todo el pueblo, no fue la voluntad del gobierno, sino por la unidad de diferentes organizaciones, gracias a sus apoyos. Apoyo de familiares y la huelga de hambre que realizamos y la solidaridad y las manifestaciones de diferentes organismos y personas como Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, La Otra Campaña, el Pueblo Creyente, Derechos Humanos Interamericana y entre muchos otros estados y países.

2.- Nosotros exigimos que el gobierno libere a nuestros compañeros presos políticos que aún se encuentran reclusos en los Ceresos 5 y 14 de Chiapas y dos compañeros más en Tacotalpa, Tabasco. Porque aún no han sido tomados en cuenta, que durante su detención ellos sufrieron tortura, amenazas y sus delitos son prefabricados. La mayoría por ser indígena no tuvo defensor ni traductor.

3.- Los familiares de los presos y expresos políticos que mantenían un plantón en el palacio de gobierno, lo hemos levantado la resistencia, como acuerdo de nuestra nueva etapa de lucha.

Realizaremos nuevas acciones para la libertad de los 17 compañeros que aún quedan encarcelados.

En caso del Cereso 14 son: Alberto Patistan Gomez, Julio Cesar Perez Ruiz, Marcelino Días gonzalez, Jose Perez Perez, Jesús Lopez Lopez, Maria Delia Perez Arizmendi, Antonio Gomez Días y Miguel Gomez Gomez.

En el Cereso 5: Tiburcio Gomez Perez, Diego Rodriguez Hernandez, Agustin Rodriguez Jimenez, Antonio Diaz Perez, Miguel Diaz Lopez, Juan Díaz Lopez, Nicolas Perez Nuñez.

En Tacotalpa: Angel Concepción Perez Gutierrez y Francisco Perez Vazquez.

4.- Como expresos políticos exigimos que el gobierno respete nuestros derechos humanos para seguir nuestra lucha por la



**Cartas y pronunciamientos:**

Lee la carta que envió Gloria Arenas Agis desde el penal de Chiconautla, Edomex, a los compañeros en huelga de hambre de La Voz del Amate en Chiapas.

**Textos y artículos:**

Consulta el número especial de Rojo y Negro que publicó la CGT con motivo del Día de la Mujer Trabajadora.

Lee la ponencia de Bárbara Zamora donde explica por qué la reforma judicial penal criminaliza los movimientos sociales.

**Actividades:**

La Asamblea Abierta de Solidaridad con los Zapatistas y el CAPISE invitan a un Encuentro Europeo el próximo mes de mayo. Lee aquí la convocatoria.

Continúa la campaña de solidaridad económica con Magdalena García Durán. Ve la segunda parte de la entrevista doña Magdalena donde lanza la invitación a comprar boletos para la rifa de uno de los cuadros que bordó en punto de cruz mientras estuvo injustamente presa. Puedes ver las imágenes de los cuadros que serán rifados el 10 de mayo del 2008.

Si quieres enviar información acerca de mujeres de abajo escríbenos a [mujeresyla6a@yahoo.com.mx](mailto:mujeresyla6a@yahoo.com.mx)

Para recibir información de manera regular suscríbete a nuestro grupo escribiendo a:

[mujeresyla6a-subscribe@yahoo grupos.com.mx](mailto:mujeresyla6a-subscribe@yahoo grupos.com.mx)

Visita <http://mujeresylasexta.org>

Abajo y a la izquierda, con todo el corazón.

Mujeres y la Sexta DF-Edomex

Abajo y a la Izquierda con Todo el Corazón

<http://mujeresylasextaorg.wordpress.com/nuevo-boletin-electronico-mujeres-y-la-sexta/>

oo

Compañeros, compañeras

El día de hoy se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano de la CEDHJ para determinar la postura y las acciones

seguir de parte del consejo respecto de la Macrolimosna (dígase uso discrecional de recursos públicos para pagar facturas de apoyo electoral, 'LA IGLESIA ME APOYA')

Lamento tener que informarles que en primer lugar se le negó la entrada a la sesión en calidad de oyente a la ciudadana Arcadia Lara, por cuatro votos a favor y cinco en contra incluido el presidente de la comisión violando claramente la ley de transparencia del estado

En segundo término pues ya ni decir que por esta ocasión el presidente se había asegurado de tener a sus incondicionales presentes y tempranito y los compas consejeros con los que se suponía daríamos la batalla para condenar el despilfarro en elefantes blancos sacros pos nomás no llegaron.

La verdad por indignación mejor abandoné la sesión nadie espere entonces de parte de la comisión ni de su consejo un pronunciamiento en el sentido en que lo han echo más de novecientos ciudadanos hasta ahora.

Los ciudadanos pa un lado y la comisión pa otro, que lamentable.

Julio César Aldana Maciel  
Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

oo

A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES  
A LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS  
A LA SOCIEDAD EN GENERAL

Por este conducto hacemos del conocimiento público la creación del COMITÉ DE FAMILIARES POR LA PRESENTACIÓN CON VIDA DE LOS DETENIDOS DESAPARECIDOS (1990-2008), con el objetivo de exigir la presentación con vida de nuestros familiares, alcanzar la verdad y la justicia, poniendo fin a la impunidad que hace posible la persistencia de esta aberrante práctica que afecta tanto a las víctimas como a la sociedad en su conjunto.

Hace cuarenta años la desaparición forzada de personas, delito de lesa humanidad, fue utilizado por el Estado mexicano para enfrentar a movimientos sociales y opositores políticos, dejando un sangriento saldo de más de mil 200 desaparecidos y enlutando cientos de hogares. Familiares y la sociedad aún claman por sus seres queridos, exigiendo su presentación con vida y castigo a los responsables materiales e intelectuales.



Esta práctica sigue presentándose como se demuestra con los casos de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Cruz Sánchez, (desaparecidos el 25 de mayo 2007 en la ciudad de Oaxaca); después Daniela y Virginia Ortiz Ramírez, (desaparecidas el 5 de julio del 2007 en Oaxaca); luego Francisco Paredes Ruiz (desaparecido el 26 de septiembre del 2007 en Michoacán); posteriormente, Lauro Juárez, (desaparecido el 30 de diciembre del 2007 y presuntamente ejecutado extrajudicialmente). Anteriormente Gregorio Alfonso Alvarado López (desaparecido el 26 de septiembre de 1996 en Guerrero).

Siendo uno de los objetivos de la desaparición forzada de personas el de atemorizar e inmovilizar a la sociedad, invitamos a quienes se encuentran en similares circunstancias acercarse a nuestro Comité y juntos exigir la presentación con vida de nuestros familiares.

Pedimos la solidaridad de la sociedad para no permitir que se siga cometiendo este crimen de lesa humanidad, que nos afecta a todos y que niega la convivencia pacífica y democrática.

¡Por que vivos se los llevaron vivos los queremos! ¡Hasta encontrarlos!

¡Verdad y Justicia!

¡Fin a la Impunidad!

COMITÉ DE FAMILIARES POR LA PRESENTACION CON VIDA DE LOS  
DETENIDOS DESAPARECIDOS (1990-2008).

Morelia, Michoacán, a 3 de abril de 2008

oo

Mérida, Yucatán; 3 de abril de 2008

Lic. Juan José Sabines Guerrero  
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

Lic. Amador Rodríguez Lozano  
Ministro de Justicia del Estado de Chiapas

Por este medio le manifestamos nuestra profunda preocupación por la vida y por la integridad física de indígenas tsotsiles y tseltales que se reivindicán presos políticos y que se encuentran en huelga de hambre y ayuno desde hace más de un mes, demandando el desistimiento de la acción penal del Ministerio de Justicia del estado de Chiapas.

Quienes suscribimos la presente comunicación tenemos conocimiento de que se mantienen en huelga de hambre y ayuno como recurso para exigir que el Estado mexicano les restituya los derechos violentados al momento de su detención y durante los procesos penales que han enfrentado.

A la preocupación por las violaciones a sus derechos humanos, se añade la preocupación extrema debido a que está en riesgo grave su vida, integridad física y estado de salud, por lo que exigimos, de manera urgente:

\* Adoptar sin dilación, las medidas necesarias para atender las solicitudes de los presos indígenas tsotsiles y tseltales, en el Cereso 5 y 14, respectivamente, que se han declarado en "huelga de hambre indefinida".

\* Que el Ministerio de Justicia del Estado de Chiapas se desista de la acción penal en los casos de quienes se encuentren procesados, y que el ejecutivo estatal aplique los beneficios de preliberación, Libertad Anticipada y Ley de Sentencia Suspendida según sea lo pertinente en los casos de los sentenciados, ya que la vida de los presos en huelga de hambre se encuentra en riesgo inminente.

\* Que se les repare el daño moral y económico causado, por todos los años que han permanecido privados injustamente de su libertad.

Con urgencia,

Martha Capetillo Pasos por Indignación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, A.C.

Eva Macossay Rodríguez por Movimiento de Cultura Popular, A.C.

Mérida, Yucatán, México.

oo

LAS MADRES DE LOS DESAPARECIDOS POLÍTICOS DE CHIHUAHUA apoyamos incondicionalmente la HUELGA DE HAMBRE Y EL AYUNO de todos nuestros hermanos presos políticos de Chiapas y de Tabasco.

Creemos que esta HEROICA ACCIÓN no solo es para obtener su LIBERTAD, sino también para reconquistar los caminos de JUSTICIA Y DIGNIDAD, que son los caminos señalados para todos los que luchamos y anhelamos una PATRIA LIBRE.

Hermanos con su trabajo han SEMBRADO LA PALABRA, mas los poderosos, los criminales de arriba, con sus engaños, riquezas y codicia, han intentado ahogar LA PALABRA y hacerla inútil para los mexicanos. Pero USTEDES han sembrado en buena tierra, los que escucharon LA PALABRA la entendieron y trabajan con ELLA, dan fruto, uno a treinta, otro a sesenta y muchos mas a cientos.

Adelante queridos nuestros, estamos pendientes y DESDE FRONTERA NORTE DE ESTE PAÍS, VA NUESTRO RECONOCIMIENTO estamos unidas a ustedes en la coherencia de su lucha y en la ESPERANZA HECHA REALIDAD EN EL MAÑANA.

DIOS LOS BENDIGA A USTEDES Y SUS FAMILIAS. Un fuerte abrazo.  
MADRES DE LOS DESAPARECIDOS POLÍTICOS DE CHIHUAHUA.

oo

Conclusiones y recomendaciones provisionales de la VI visita de la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos CCIODH. MÉXICO en FEBRERO DE 2008

CONCLUSIONES  
PRIMERA

Tras su VI visita y partiendo de las 286 entrevistas realizadas a un total de 607 personas, la CCIODH considera que la situación de los derechos humanos en México es extremadamente crítica. Independientemente del ámbito al que afecten, la magnitud de las vulneraciones y la falta de respuestas concretas convierten al gobierno de Felipe Calderón en plenamente responsable de las mismas.

La CCIODH ha podido comprobar que durante el mandato del actual gobierno no se ha avanzado sustancialmente en las recomendaciones que realizamos en visitas anteriores. Tanto en el caso de Chiapas, como en los de Oaxaca y Atenco, siguen produciéndose de nuevo vulneraciones de derechos humanos ya advertidas, sin que se haya actuado con seriedad ni contra sus principales responsables, ni respecto de las razones que las originan. Por ello, la CCIODH se ve obligada a ratificarse en las conclusiones y recomendaciones realizadas en los anteriores informes.

Por otro lado, la CCIODH no ha podido limitarse a atender los casos analizados en los informes anteriores, llegando a ser prácticamente desbordada por los testimonios y denuncias sobre vulneraciones ocurridas durante el 2007. Durante este periodo ha continuado el clima de hostigamiento contra las organizaciones sociales y han ingresado en las cárceles nuevos presos políticos y de conciencia.

Debe igualmente mencionarse la arbitraria detención de Ariadna Nieto, Núria Morelló, Ramón Sesén y Laia Serra, el pasado mes de agosto con intervención de autoridades estatales y federales. En el caso de Laia Serra se trata además de una integrante de la V Visita de la CCIODH.

Más allá de declaraciones de intenciones y de determinados gestos diplomáticos, la CCIODH no ha detectado en el ejecutivo federal un verdadero interés en situar el pleno respeto de los derechos humanos como prioridad de su acción de gobierno. El caso de la periodista Lydia Cacho, a quien la Alta Comisionada de NNUU para los derechos humanos acaba de aconsejar el abandono del país para preservar su seguridad, nos habla con claridad de tal situación. Merece la pena mencionar también la situación de las viudas de los mineros de Pasta de Conchos.

Por otro lado, la CCIODH no siempre ha hallado en los órganos del ejecutivo federal la actitud que esperaba. Cabe mencionar en tal sentido la imposibilidad de acceder al penal de máxima seguridad de La Palma, cuando la visita había sido ya apalabrada en conversación telefónica; el hecho de que la PGR no nos haya proporcionado hasta la fecha informaciones mínimas e indispensables sobre su labor en los casos analizados –pese a haberlo solicitado con suficiente antelación; o la circunstancia de que no hayamos sido recibidos por los miembros más pertinentes de los órganos entrevistados.

#### SEGUNDA

La CCIODH considera que los casos de Atenco, Oaxaca y Chiapas ejemplifican una situación más general caracterizada por un patrón de comportamiento continuado y común a las distintas autoridades, federales, estatales y, en algunos casos, municipales. Dicho modelo de actuación puede ser entendido como una auténtica política de Estado, y así lo afirmamos a partir de la coincidencia y verosimilitud de la gran cantidad de testimonios recibidos, tanto en ésta como en anteriores visitas.

Frente a los espacios de movilización social, de construcción de modelos alternativos de vida y de satisfacción de las necesidades más esenciales, las autoridades tratan de asegurar el contexto social más propicio para la implementación de un modelo de desarrollo de carácter neoliberal, basado en el despojo, la privatización y la mercantilización de recursos básicos como la tierra, el agua o la biodiversidad.

Con tal objetivo, por un lado, se instrumentan políticas encaminadas al debilitamiento del tejido social por medio de la división de las comunidades indígenas y campesinas y el hostigamiento frente a las organizaciones sociales más reivindicativas.

Por otro lado, y de modo complementario, se llevan a cabo de manera generalizada detenciones arbitrarias a miembros de los movimientos sociales (y en ocasiones a sus familiares, por el mero hecho de serlo). Es habitual que las personas detenidas sean sometidas a tortura y a malos tratos. Para justificar las detenciones, se falsifican pruebas: la tendencia ha sido la de utilizar delitos pensados para reprimir las formas de protesta social (delitos de sedición, ataques a las vías de comunicación, asociación delictuosa, secuestro, secuestro equiparado, etc.), como es el caso de Ignacio del Valle, Felipe Álvarez y Héctor Galindo, condenados por los sucesos de Atenco; o el de David Venegas y Flavio Sosa, procesados y encarcelados por los sucesos de Oaxaca; o bien imputar falsamente la posesión de drogas o de armas, y en ocasiones también otros delitos como robo, agresión sexual y hasta homicidio. La lógica de estos mecanismos es la de criminalizar a los miembros de movimientos sociales evitando además que puedan ser considerados como presos políticos.

En esta lógica, el recurso a la cárcel como medida cautelar se presenta como el instrumento más contundente. Esta situación la ha comprobado la CCIODH mediante las entrevistas mantenidas en los penales de Chiapas y Oaxaca con un total de 70 presos. No así en el caso del penal de Molino de Flores y La Palma, en el Estado de México, ya que pese a haberlo solicitado con antelación, no se ha posibilitado a la CCIODH la entrada. En algunos casos se trata de penales de máxima de seguridad y en situación de aislamiento, donde los derechos del preso se reducen a su mínima expresión. La situación vivida por los hermanos Sosa Villavicencio a raíz de los sucesos de Oaxaca, es paradigmática en tal sentido, como también lo es la de Ignacio del Valle, Felipe Álvarez y Héctor Galindo, cuyo aislamiento se prolonga incluso una vez dictada la sentencia que los condena a 67 años de cárcel.

### TERCERA

La CCIODH ha vuelto a advertir cómo el patrón de represión y hostigamiento a los espacios sociales de reivindicación no se refiere solamente a la actuación de los distintos cuerpos policiales, locales y federales. Junto con ellos, debe mencionarse el papel cada vez más activo del Ejército mexicano. Una de las principales apuestas del actual gobierno apunta precisamente a reforzar el protagonismo del Ejército en la persecución de delitos de narcotráfico, tráfico de armas, así como en el control de fronteras.

En el caso de Chiapas tales razones se han utilizado como justificación de la continuidad de su desmesurada presencia cuando el momento de insurgencia armada protagonizada por el EZLN ha dejado de constituir una razón suficiente. La CCIODH ha recogido,

como ya hiciera en sus anteriores visitas, numerosas denuncias sobre el grado de afectación que dicha presencia tiene en la vida cotidiana de las comunidades indígenas y campesinas. En otros casos, como en Atenco y Oaxaca, el Ejército ha estado presente también por medio de su colaboración en las operaciones conjuntas de los diferentes cuerpos de seguridad.

Por otro lado, la CCIODH constata con inquietud la continuidad y la impunidad de grupos parapoliciales y paramilitares. En el caso de Oaxaca, como apuntamos en el anterior informe, numerosas pruebas señalan la existencia de grupos armados que en connivencia con la policía participaron en la represión de la protesta social. Pese a ello, y en contraste con la contundencia mostrada frente a los participantes en las movilizaciones, ni tan siquiera se ha procedido a identificar y a sancionar a los integrantes de tales grupos.

Durante su sexta visita, la CCIODH ha recibido además denuncias de nuevas actuaciones de grupos de tales características, tanto en el ámbito urbano como también en municipios o comunidades del ámbito rural, vinculados a grupos de poder locales que pretenden imponer su cacicazgo y cuya actividad resulta favorable a los planes gubernamentales de división y debilitamiento comunitario. Así sucede tanto en Oaxaca como en Chiapas, donde en determinadas zonas se detecta con claridad su resurgimiento. Resulta preocupante, además, que se siga tratando de presentar tales situaciones como conflictos intercomunitarios, tal y como se hizo en su día respecto de la masacre de Acteal. En el caso de Chiapas, la CCIODH ha recibido diversos testimonios que apuntan de manera coincidente a la organización OPDDIC como grupo que entraría en esta lógica paramilitar y parapolicial.

#### CUARTA

Detrás de la generalización de estas conductas se halla la persistencia de la impunidad de los servidores públicos. Con relación a las graves violaciones de derechos humanos de Atenco y Oaxaca durante 2006, hasta la fecha las sanciones se han limitado al abuso de autoridad y han tenido un carácter fundamentalmente administrativo. Así, en este momento, la impunidad ampara a los responsables de las graves acusaciones por torturas y abusos sexuales que acompañaron las detenciones en el caso Atenco, siendo necesario recordar el especial ensañamiento y brutalidad dirigido contra las mujeres detenidas. En la misma línea, no resulta aceptable que la Procuraduría General de la República haya decretado el archivo de las investigaciones por casos de muertes en el conflicto de Oaxaca, instando a que sean las propias víctimas las encargadas de aportar las pruebas.

En 2007 existen nuevos casos de extrema dureza de la intervención policial en la represión del libre ejercicio de las libertades de reunión

y manifestación de la sociedad civil. Buen ejemplo de ello lo constituye la brutalidad con que se ejecutó la disolución de la Guelaguetza popular del 16 de julio, llegando a poner en grave peligro la vida de Emeterio Marino Cruz y Raymundo Velasco. En las ocasiones en que se ha procedido a la detención y encarcelamiento preventivo de agentes policiales, la CCIODH considera que, ante la generalizada vulneración de derechos humanos detectada, se trata de decisiones exclusivamente simbólicas, sin que de momento sean síntoma de un verdadero cambio.

Otro ejemplo paradigmático de impunidad lo constituye el caso de San Pedro Yosotatu, en la sierra mixteca, cuyos habitantes han denunciado, señalando además a los culpables, la muerte de siete de sus miembros, el último de ellos el 24 de diciembre de 2007, y la desaparición de otros tres sin que las autoridades hayan emprendido ninguna acción al respecto pese a las denuncias y pruebas aportadas.

La CCIODH considera que la práctica de conceder ayudas a las víctimas de vulneraciones de derechos por parte de servidores públicos no puede en ningún caso entenderse como sustituto del proceso judicial que debe hacer justicia y señalar las responsabilidades jurídicas pertinentes. Así lo han entendido, entre otros, los familiares de Alexis Benhumea, muerto como consecuencia de la intervención policial en Atenco, al rechazar el pago de la cantidad consignada en tales circunstancias. En el caso Acteal también nos hallamos ante el rechazo de los supervivientes y la mesa directiva de la comunidad de Las Abejas a la propuesta gubernamental de reparación económica.

Las reformas del sistema penal impulsadas por el gobierno federal dan incluso un paso más, pues suponen la legalización de prácticas policiales atentatorias contra derechos y la inclusión permanente de una legislación de excepción. Así, las posibilidades de realizar cateos sin previa orden del juez, la desproporcionada ampliación del periodo de incomunicación o del arraigo y las facilidades para la intervención de las comunicaciones. En el caso del Estado de Chiapas, la CCIODH considera preocupante la introducción como nuevo delito el de "instigación a la violencia", pues su amplitud lo puede hacer aplicable a toda actividad social que se enmarque en contextos reivindicativos.

La convicción sobre el alcance de la impunidad que tienen los servidores públicos permite, además, que la dinámica represiva se generalice, superando la estrategia de lucha contra la movilización social para llegar a afectar a cualquier ciudadano o ciudadana. Ejemplo de ello son los casos de pederastia denunciados en Oaxaca y que hasta la fecha no han obtenido respuestas suficientes por parte de las autoridades.



En el caso de la masacre de Acteal, diez años después podemos afirmar que la impunidad continúa. La creación, por parte del nuevo gobierno estatal, de la Fiscalía especializada para el caso de Acteal no ha logrado ningún avance significativo al respecto. La detención de sujetos ya condenados por estos hechos, la revisión de las sanciones administrativas ya impuestas o la firma de acuerdos con la comunidad sin reconocimiento de la verdad sobre los hechos son simplemente actos políticos de carácter simbólico, inútiles para alcanzar la justicia.

Los casos de desplazamientos y de desapariciones forzadas son también expresión de una impunidad frente a la que ninguna autoridad puede declinar su responsabilidad. Los anunciados proyectos de infraestructuras y medioambientales, comunes a los casos de Atenco, Oaxaca y Chiapas, generarán a buen seguro más casos de desplazamientos. Respecto de las desapariciones forzadas, durante el año 2007 se han denunciado cinco casos en el Estado de Oaxaca (las hermanas triquis Daniela y Virginia Ortiz Ramírez, Lauro Juárez, Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz) a los que hay que sumar tres personas más, desaparecidas en 2003 en el marco del conflicto de San Pedro Yosotatu (los hermanos Fabián y Omar López Díaz y Raymundo Jiménez Hernández). En el caso de Lauro Juárez, la Comisión interamericana de derechos humanos ha solicitado al gobierno de México la adopción de medidas urgentes para establecer su paradero.

La CCIODH considera de extrema gravedad los casos de desapariciones y la falta de respuesta por parte de las autoridades puesto que si llegara a consolidarse nos situaría en un contexto no muy lejano al de la guerra sucia de los años setenta.

QUINTA

La impunidad se apoya en la existencia de un sistema judicial que muestra claros signos de incapacidad e ineficacia, cuando no de evidente falta de voluntad, para poner fin a la misma. En muchos casos, la connivencia con las autoridades gubernativas resulta más que evidente. El decreto de órdenes de formal prisión no justificadas, la apertura de procedimientos penales sin suficientes elementos probatorios, las dilaciones indebidas, la asignación de casos a jueces no predeterminados por la ley –entre otras cuestiones- dejan sin contenido las garantías derivadas del derecho al debido proceso.

La independencia del poder judicial resulta profundamente cuestionada y con ella uno de los pilares esenciales del Estado de derecho. La dependencia respecto del poder ejecutivo se explica en parte por el sistema de nombramiento de los jueces, especialmente cuando es directo, así como por otros aspectos como la inexistencia de una ley de incompatibilidades de cargos públicos que impida, por

ejemplo, que la máxima autoridad judicial de Oaxaca en la actualidad haya sido Secretario de Gobierno en los dos anteriores mandatos. Pero más allá de tales circunstancias, la falta de independencia encontraría su razón de ser en la arraigada cultura de clientelismo y amiguismo que reina en los procesos de nombramiento de los cargos públicos. Aunque dicha situación es especialmente relevante en los órganos estatales, el Poder Judicial de la Federación dista de quedar al margen.

Especialmente preocupante es la actitud judicial ante la prisión preventiva, que como hemos señalado forma parte del patrón de represión frente a procesos de organización y reivindicación social. Las tres regiones visitadas por la CCIODH arrojan numerosos casos de personas encarceladas por más de un año que han acabado siendo absueltas sin que se haya derivado ninguna responsabilidad de los jueces ni ninguna reparación del daño de las personas afectadas.

La falta de independencia del Poder Judicial conforma un clima generalizado de desconfianza en las instituciones. Frecuentemente, la población ve en ellas una amenaza antes que una garantía respecto de sus derechos e intereses. La falta de legitimidad afecta al sistema institucional en su conjunto. El rechazo de las víctimas a denunciar vulneraciones en casos que puedan derivarse responsabilidades públicas o el alud de testimonios que la CCIODH ha recibido en esta VI visita, así lo atestiguan con claridad.

En tal contexto, la labor de los defensores y defensoras de los derechos humanos y de los medios de comunicación se revela más esencial, si cabe. Sucede, precisamente por ello, que ambos colectivos han sufrido agresiones y hostigamientos en los últimos tiempos. El caso de Lydia Cacho, de nuevo, es paradigmático.

SEXTA

Diez años después de su primera visita, la CCIODH constata con preocupación que las causas estructurales que están detrás de las graves vulneraciones de los derechos humanos advertidas siguen intactas. Las regiones visitadas presentan todas ellas una situación social atravesada por profundas dinámicas de exclusión y de desigualdad. Tales dinámicas son especialmente intensas en el caso de las mujeres y de la población indígena y campesina, cuya situación de marginación social, económica, política y cultural dibuja el contexto en el que se reproducen las citadas violaciones de derechos.

Los alarmantes índices de pobreza y marginación de los Estados de Chiapas y Oaxaca contrastan con la enorme riqueza cultural y ecológica que atesoran. De este modo, el problema de raíz se sitúa en la distribución y control de recursos básicos para la supervivencia y el libre desarrollo individual y colectivo. Esta situación es histórica

pero en los últimos tiempos se ha reforzado por el avance de las políticas neoliberales implementadas por los sucesivos gobiernos estatales y federales. En Chiapas, casos como el de Bolom Ajaw en la zona de Agua Azul, entre muchos otros, nos sitúan en la lógica de proyectos de desarrollo que devienen antagónicos. Atenco ofrece también un claro ejemplo de confrontación entre el modelo de desarrollo de los pobladores más directamente afectados, por un lado, y el del gobierno y los grupos empresariales, de otro. En el caso de Oaxaca, habría que hablar de conflictos como los que se han generado y pueden generarse en la región del Istmo. La CCIODH quiere subrayar la responsabilidad de grupos económicos transnacionales (con importante presencia europea, estadounidense y canadiense), cuyos intereses llevan a procesos de apropiación y despojo que afectan muy negativamente a la población en su conjunto.

En tal contexto, resulta preocupante que pueblos que durante siglos velaron por la preservación de los recursos naturales estén siendo estigmatizados como los principales responsables de la depredación ambiental. Tal es el caso de la Reserva de la Biosfera de Montes Azules en Chiapas, que amenaza con el masivo desplazamiento de las comunidades indígenas allí asentadas. Igualmente, la CCIODH ha recogido la utilización política de las demandas de acceso a la tierra para implementar programas que más que garantizar dicho acceso y la seguridad de la tenencia, promueven su privatización y propician la emigración rural.

La CCIODH advierte la contradicción entre los modelos gubernamentales de desarrollo y la construcción de las autonomías indígenas, especialmente de las comunidades zapatistas y su experiencia de Juntas de Buen Gobierno. También se dan en otros casos, como el de San Juan Copala en Oaxaca y el propio proceso de los pobladores de Atenco, que dibujan caminos semejantes. Frente a la imposición de políticas que desatienden la participación de los afectados y buscan dividir el entramado comunitario, los procesos autonómicos indígenas generan espacios propios de participación social, económica y política cuya intensidad desborda los referentes institucionales y confronta profundas dinámicas de dominación cultural todavía vigentes.

## SÉPTIMA

La CCIODH constata la inactividad institucional respecto de medidas mínimas que busquen una reparación integral de los daños individuales y colectivos ocasionados en los casos de vulneración grave de derechos humanos, como lo son de manera clara los sucesos de Acteal, Atenco y Oaxaca.

La CCIODH entiende que la ausencia de mecanismos de reparación por parte de las instituciones prolonga su situación de indefensión y desamparo. La CCIODH observa además con preocupación el hostigamiento y las amenazas a los miembros y activistas sociales que forman parte de esa sociedad civil organizada impidiendo que esos procesos de recuperación se canalicen y las heridas cicatricen.

Las situaciones de exilio y de clandestinidad, que han vuelto a darse en México en el marco del contexto descrito, aumentan y alargan tales situaciones, no sólo en la persona afectada sino en su contexto familiar y comunitario.

Frente a ello, debe mencionarse la importancia de las respuestas colectivas ante el hostigamiento. Así, cabe mencionar las experiencias de organización en interior de los penales ("La Voz de los Llanos" y "La Voz del Amate") y los plantones que desde el primer momento se instalaron para exigir la libertad de los presos políticos en el caso Atenco y que vienen sirviendo como espacios de fortalecimiento y de solidaridad comunitaria. Frente a ello, debe mencionarse la importancia de las respuestas colectivas ante el hostigamiento. Así, cabe mencionar las experiencias de organización en interior de los penales ("La Voz de los Llanos" y "La Voz del Amate") y los plantones que desde el primer momento se instalaron para exigir la libertad de los presos políticos en el caso Atenco y que vienen sirviendo como espacios de fortalecimiento y de solidaridad comunitaria.

#### RECOMENDACIONES

##### PRIMERA

Sigue siendo imprescindible atender a las causas profundas del conflicto, esto es, a los problemas estructurales de pobreza, caciquismo, desigual acceso a los recursos, la posición subalterna de la mujer, la falta de medios para la educación, la salud y la vivienda, la ausencia de canales de participación democrática y la incompreensión de la diversidad cultural como base de la convivencia social.

El respeto por las formas propias de desarrollo, especialmente sólidas en los territorios donde hay presencia de pueblos indígenas, y el abandono de proyectos que no sean consensuados con las poblaciones afectadas constituye el primer paso para resolver algunos de los conflictos más graves presentes en la actualidad. La revitalización del proyecto del aeropuerto internacional en Atenco, como cualquier otro, sólo podría ser admisible si se realizara a partir del diálogo, la plena participación y el consentimiento de los pobladores. Sin tales elementos, hoy totalmente ausentes, se estarían reproduciendo las mismas condiciones que originaron el conflicto.

La única forma de evitar que se regeneren contextos de vulneración de los derechos humanos pasa por atender las causas originales de los conflictos. Responder de manera justa y adecuada a las reivindicaciones y respetar los procesos propios organizativos deben constituir, por tanto, el punto de partida de cualquier actuación de los poderes públicos.

#### SEGUNDA

Es inaplazable desmontar por completo el modelo de represión contra las expresiones de disidencia social, cultural y política.

La actuación de los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado se debe someter en la práctica, y no solamente en el plano formal, a la normativa constitucional e internacional en materia de derechos humanos. En este sentido surge la exigencia de reconsideración integral de las líneas apuntadas en la reforma penal impulsada por el gobierno federal.

Constituye una necesidad inaplazable reducir y controlar el papel del Ejército para limitarlo estrictamente al desarrollo de las funciones constitucionalmente señaladas, evitando a toda costa su incidencia en la vida de las comunidades y cualquier participación en las operaciones de represión de las movilizaciones sociales.

Debe procederse de inmediato al desarme de los grupos paramilitares y parapoliciales así como a exigir responsabilidades penales a sus miembros y de las autoridades políticas, policiales y militares que los hayan promovido, amparado o tolerado.

#### TERCERA

Es imprescindible asegurar la responsabilidad penal de los servidores públicos que realicen cualquier práctica vulneradora de derechos humanos. El mantenimiento de la impunidad, elemento común y no corregido hasta la fecha en los casos de Atenco, Oaxaca y Chiapas, no sólo cuestiona la legitimidad de las autoridades, no sólo incrementa la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones, sino que se presenta como la principal causa para que los abusos de poder se vayan generalizando.

#### CUARTA

Es inaplazable que el Estado reconozca, corrija y repare los abusos cometidos. En ese sentido, urge la asunción de responsabilidades políticas. Hasta el momento la situación es muy otra: quien fuera Secretario Seguridad Pública federal durante los sucesos de Atenco, el Sr. Eduardo Medina Mora, ocupa desde diciembre de 2006 el cargo de Procurador General de la República.

Es igualmente urgente que las Procuradurías Estatales y la General de la República procedan a archivar todos los procedimientos en que la acusación se base en el patrón represivo referido con anterioridad, así como proceder a revisar la situación de privación de libertad de todos los presos políticos y de conciencia, presentes en penales de Chiapas, Oaxaca y del Estado de México y, en cualquier caso, aplicar de inmediato los beneficios penitenciarios a que tengan derecho. Más allá de la necesidad de revisar las condenas impuestas a los presos vinculados a los conflictos políticos, la CCIODH entiende como absolutamente injustificable la permanencia de Ignacio del Valle, Felipe Álvarez y Héctor Galindo en un penal de máxima seguridad y en situación de aislamiento, teniendo en cuenta además las irregularidades detectadas en el proceso.

La CCIODH considera de vital importancia que las investigaciones actualmente abiertas que podrían llevar a la depuración de responsabilidades de servidores públicos, se lleven a cabo con total imparcialidad, transparencia y rigor. Se trata de los procesos especiales de los que conoce la Suprema Corte de Justicia en los casos de Atenco y Oaxaca y la querrela por delitos de lesa humanidad que instruye la Procuraduría General de la República en el caso Oaxaca.

QUINTA

Debe abordarse de inmediato una reforma profunda de las instituciones del Estado en la República mexicana desde su propia configuración constitucional. Estas reformas deben alcanzar los procesos electorales así como los elementos que aseguren una efectiva separación de poderes. En el caso de Oaxaca es urgente el pleno respeto a las formas representativas basadas en los usos y costumbres, cuya desatención por parte de las autoridades estatales viene siendo causa de graves conflictos.

Una de las máximas prioridades se sitúa en asegurar una real y efectiva separación entre poder judicial y poder ejecutivo. En ese sentido, resulta inaplazable una revisión del modelo de nombramiento de los jueces para asegurar su independencia, imparcialidad e inamovilidad, así como el establecimiento, allá donde todavía no exista, de un sistema de concurso público que asegure el acceso según mérito y capacidad. También se presenta como imprescindible una ley de incompatibilidad de cargos que evite la interferencia entre poderes. Debe igualmente asegurarse su verdadera accesibilidad, una defensa de oficio de calidad y la presencia de traductores de confianza que garanticen los derechos lingüísticos de las personas indígenas. Finalmente, debe permitirse que las víctimas puedan actuar como parte en los procesos judiciales, abandonando el monopolio del ministerio público.

Dicha reforma integral de las instituciones pasa también, como condición para la construcción de una democracia verdaderamente inclusiva, por el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígenas y en especial de su derecho a la autodeterminación. Los acuerdos de San Andrés, desconocidos por la reforma constitucional de 2001, deben volver a integrar el punto de partida, junto con los avances que presenta la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por Naciones Unidas en 2007. México debe incorporar en su normativa los derechos reconocidos en tal Declaración, de acuerdo con el compromiso político adquirido. En tal sentido, resulta urgente dar fuerza normativa a previsiones como la del art. 32.2, relativa a la obligación de los Estados de celebrar consultas con los pueblos indígenas "a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo".

#### SEXTA

Mientras el Poder Judicial siga siendo incapaz de asegurar su plena independencia frente al Poder ejecutivo, la CCIODH insta a la sociedad civil mexicana a seguir con los procesos organizativos en defensa de los derechos y las libertades y a poner en marcha todos los mecanismos de protección internacional de los derechos humanos, en especial los propios del sistema interamericano y del sistema de Naciones Unidas. El Gobierno mexicano debe, en tales circunstancias, respetar y promover dichos instrumentos, así como facilitar las condiciones necesarias para que organizaciones de derechos humanos puedan seguir aportando sus valoraciones en la materia.

La CCIODH considera prioritario que las instituciones de la Unión Europea implementen a la mayor brevedad posible mecanismos que permitan monitorear el cumplimiento de las exigencias de la cláusula democrática incluida en el Acuerdo Global con la República de México.

La CCIODH, como ya hiciera en su última visita, recomienda igualmente al gobierno federal y al estatal que insten especialmente la presencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Oaxaca.

Igualmente debe revisarse a fondo el sistema de nombramiento y el tipo de funciones que deben realizar las comisiones estatales y nacional de derechos humanos a fin de conseguir una confianza en su labor, actualmente muy desacreditada.

Mientras la impunidad siga siendo la regla y no la excepción, tal y como nos lo sigue recordando diez años después la masacre de Acteal, la CCIODH considera necesario y oportuno acudir a los

mecanismos de impartición de justicia existentes más allá del Estado mexicano, con el fin de avanzar en la lucha contra la impunidad ante casos de graves vulneraciones de derechos humanos. En este sentido, la CCIODH considera de enorme relevancia la querrela de Cristina Valls presentada en España ante la Audiencia Nacional contra 40 efectivos de las policías Federal Preventiva, del Estado de México y municipal de Texcoco, por torturas psicológicas, físicas y sexuales sufridas durante los sucesos de Atenco en 2006.

#### SÉPTIMA

La CCIODH considera imprescindible que se aborden un conjunto mínimo de medidas de reparación de los daños individuales y colectivos ocasionados en los casos de vulneración masiva y grave de derechos humanos, como lo son de manera clara los sucesos de Acteal, Atenco y Oaxaca. Se trata de avanzar en la realización de plena de la justicia que, como ya señalamos en informes anteriores, pasa por la adopción de medidas de reparación consensuadas con los propios afectados debiendo incluir, como mínimo:

-Reparación moral. Restitución del honor de las víctimas y del daño inflingido a su imagen privada y pública a través del reconocimiento oficial del trato injusto y vejatorio recibido y del daño provocado por el hecho de ser considerados como delincuentes.

-Reparación emocional de las personas afectadas. Arbitrar todas las medidas para que la comunidad en su conjunto y las personas y familias afectadas en particular reciban la atención médica y psicológica adecuada por profesionales que sean de su confianza en aquellos en que sea necesario. La CCIODH recomienda nuevamente la creación de redes de apoyo emocional y psicológico para las personas afectadas en los diferentes conflictos. Por esta razón la CCIODH insiste en generar espacios donde poder trabajar los procesos de duelo de las personas afectadas.

-Reparación del daño comunitario a través de programas de reconstrucción del tejido social. Estos no deben, en todo caso, convertirse en herramientas de división y confrontación a través de programas o sistemas de ayuda condicionada o de presión a través de falsos consensos, por lo que se recomienda la monitorización de los mismos por organismos independientes de carácter nacional o internacional. La CCIODH comprende el compromiso político de los derechos humanos y por ello invita a las instituciones del país que trabajan en esta línea de defensa de los derechos fundamentales, a buscar la transparencia y a crear espacios de confianza donde las personas agredidas puedan sentirse seguras, en aras a superar los diferentes traumas psico-emocionales. La CCIODH anima a los ciudadanos y ciudadanas de México a seguir participando en la vida comunitaria desde la actitud constructiva y de transformación social



de su realidad como vía hacia la recuperación de la conciencia colectiva. Entendemos que el trabajo y la participación en los movimientos sociales del país contribuyen a crear climas de confianza frente a los conflictos abiertos.

-Reparación económica. Compensación por los perjuicios sufridos como consecuencia de la violencia (económicos, en educación, salud u otros) y en especial aquellos derivados de la pérdida de empleos como consecuencia de los actos de violencia ejercidos o de los hostigamientos posteriores.

-Reparación legal. Procesos de justicia con la punición de los hechos establecidos legalmente como delictivos. Sin una justicia real y efectiva, cualquier medida reparatoria es parcial.

-Reparación social. Articular los mecanismos que garantizan que no existen limitaciones al uso de la ciudadanía, la participación social y política individual u organizada de la población. La reconstrucción social pasa, indefectiblemente, por la participación activa y comprometida de sus ciudadanos en la vida comunitaria.

-Reparación histórica. Reconocimiento de la verdad histórica que permita la creación de una memoria colectiva que prevenga situaciones similares futuras.

Ciudad de México,

Firmar Conclusiones y recomendaciones de la VI Visita de la CCIODH  
<http://cciodh.pangea.org/?q=es/node/173>

## SEGUNDO FORO UNIVERSITARIO

### UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA – COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

#### TRATA DE PERSONAS, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A SUS VÍCTIMAS

La Trata de Personas es una de las peores formas de explotación y esclavitud que sufre la humanidad actualmente. La Trata de Personas degrada al ser humano a la condición de objeto, ya que es negociado en cadenas mercantiles, trasladado dentro o fuera de su país de

origen y, en el destino final, sometido a condiciones de explotación y a otros fines ilícitos.

Por su escala y dimensión, este delito es considerado un problema de orden público mundial, que exige para su combate la cooperación de todas las instancias de nuestra sociedad. Por ello, y dada la reciente incorporación a la legislación mexicana de la Ley Para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, invitamos a la comunidad universitaria a sumar nuevas propuestas de Atención y Protección a las Víctimas, ya que estamos seguros que su compromiso y colaboración será un gran aporte para el diseño y difusión de nuevas estrategias

Sede: Sala San Ignacio Loyola, edificio S de la Universidad Iberoamericana

Fecha: Miércoles 23 de abril de 2008

Objetivo: Crear un espacio de participación para estudiantes interesados /as en la Trata de Personas con la finalidad de escuchar y retomar sus ideas y propuestas respecto a este importante problema, en particular sobre la atención protección a las víctimas de este delito.

9:00 a 9:15 \_\_\_\_\_ Registro de Participantes

Mayor información.

Marian Gonzalez del Castillo

Comisión Nacional de los derechos Humanos

Programa Contra la Trata de Personas

| [Tel. 5490 7400 ext. 1276 y 1747](tel:54907400)

## **INVITACIÓN**

### **SEGUNDO FORO UNIVERSITARIO**

#### **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA – COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

#### **TRATA DE PERSONAS, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A SUS VÍCTIMAS**

La Trata de Personas es una de las peores formas de explotación y esclavitud que sufre la humanidad actualmente. La Trata de Personas degrada al ser humano a la condición de objeto, ya que es negociado en cadenas mercantiles, trasladado dentro o fuera de su país de origen y, en el destino final, sometido a condiciones de explotación y a otros fines ilícitos.

Por su escala y dimensión, este delito es considerado un problema de orden público mundial, que exige para su combate la cooperación de todas las instancias de nuestra sociedad. Por ello, y dada la reciente incorporación a la legislación mexicana de la Ley Para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, invitamos a la comunidad universitaria a sumar nuevas propuestas de Atención y Protección a las Víctimas, ya que estamos seguros que su compromiso y colaboración será un gran aporte para el diseño y difusión de nuevas estrategias

Sede: Sala San Ignacio Loyola, edificio S de la Universidad Iberoamericana

Fecha: Miércoles 23 de abril de 2008, 9:00 a.m.

Objetivo: Crear un espacio de participación para estudiantes interesados /as en la Trata de Personas con la finalidad de escuchar y retomar sus ideas y propuestas respecto a este importante problema, en particular sobre la atención protección a las víctimas de este delito.

Mayor información.

Marian Gonzalez del Castillo

Comisión Nacional de los derechos Humanos

Programa Contra la Trata de Personas

Tel. 5490 7400 ext. 1276 y 1747

oo

El Programa Institucional  
de Derechos Humanos y la Paz del ITESO

se une a los festejos del **Centro de Derechos Humanos**  
**"Miguel Agustín Pro Juárez"**

Buscando una mayor coincidencia en la comunidad universitaria para  
luchar por la vigencia de los derechos humanos en México y  
colaborando con iniciativas y organizaciones de la Compañía de Jesús  
que también trabajan en este ámbito.

14 y 15 de abril

14 de abril. Encuentro de Estudiantes de las licenciaturas de  
Comunicación, Política, Relaciones Internacionales y Derechos con el  
Director del PRODH. Auditorio M, ITESO. 18:00 hrs.

15 de abril. Presentación del Informe del Centro de Derechos  
Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez". 17:00 hrs. en Casa ITESO-  
Clavigero (José Gpe Zuno 2083, entre Chapultepe y Marsella)

oo

La Dirección de Noticias del Canal 22 presenta:

### **...de Raíz Luna**

Programa destinado a mostrar la vitalidad de los pueblos indígenas de  
México

Estreno Miércoles 9 de abril a la media noche y retransmisión del  
mismo capítulo el jueves a las 19:00 hrs.

A continuación semblanza de nuestro primer programa

### **Policía Comunitaria de Guerrero**

Organismo creado por comunidades indígenas del Estado de Guerrero  
(comunidades Mephaas, Ñuu Savi y Nahuas) para frenar una ola de  
violencia que se vivía en la década pasada por sus caminos y  
montañas. Su funcionamiento se extiende hasta nuestros días y nos  
dan un ejemplo de una justicia distinta que parte de las premisas  
vitales de su cosmovisión.

Conduce: Mardonio Carballo

oo

Compañeros y compañeras:

Los compañeros y compañera liberados de los penales 5, 14 y 17 y sus familiares, que el día de ayer levantaron el plantón que mantuvieron por 14 días frente al palacio de gobierno en Tuxtla, los invitan a una conferencia de prensa HOY A LAS 6 DE LA TARDE, hora de verano, en la plaza de la resistencia (frente a la catedral) en San Cristóbal de Las Casas (en el mismo lugar donde sus familiares realizaron una jornada de ayuno por su liberación). EN CASO DE LLUVIA LA CONFERENCIA SE TRASLADARA AL CAFÉ TIERRA ADENTRO, Real de Guadalupe 24. Los invitamos acompañarlos.

Atentamente

Area de Comunicación

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, Chiapas

## ESPACIO DE REFLEXIÓN

Cuarta Brigada de Observación en Territorio Zapatista

Se pueden descargar

### Audio

La voz de las Juntas de Buen Gobierno y de las Bases de Apoyo del EZLN.

1. Caracol de Roberto Barrios
2. Caracol de Oventic
3. Caracol de Morelia
4. Caracol de La Garrucha

### Fotografías

[http://piezasdelrompecabezadelaotra.org/copia/?page\\_id=118](http://piezasdelrompecabezadelaotra.org/copia/?page_id=118)

**Esta sección pretende mostrar mediante imágenes la necesidad de continuar día a día la lucha de los derechos humanos. La cotidianidad del ser humano está rodeada de imágenes crueles pero verdaderas; tan crueles que muchas veces las negamos o pretendemos no verlas o bien mirarlas a través de un lente de compasión.**

**Las imágenes nos muestran un trozo de realidad que nos permite imaginar, entristecernos, alegrarnos, enojarnos; en fin nos permite sentir y reflexionar.**

**Cada imagen tiene una historia para ser contada, así que este espacio es para eso. Para que a través de la reflexión, contemos historias de lo que sucede, de nuestro sentir y de lo que estamos dispuestos a hacer en la lucha cotidiana de los derechos humanos.**

*La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.*

Vigía Ciudadano del Ombudsman  
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.  
Tels. 5659.4980 / 5554.8094  
5658.5736 Fax: 5658.7279